



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE EL BAGRE – ANTIOQUIA

ESTADO NRO. 098

Fecha Estados: 21/12/2023

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
2023-00133-00	DECLARATIVO LEY 54 DE 1990	CENAIMA CORTES OSPINA	Herederos determinados e indeterminados del fallecido JAVIER ENRIQUE VILLEGAS MORALES	20/12/2023	INADMITE demanda

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020, A FIN DE NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ACTUACIONES DEL DÍA.

FIJADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2023, SIENDO LAS 08:00 A.M

DESFIJADO EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2023, SIENDO LAS 5:00 P.M.

WILBERTO ALFREDO MORALES SOTOMAYOR
SECRETARIO